

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peliceros, 3 Telet., 29-31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 18 de Mayo de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV Núm. 10 562

## Para el Sr. Ministro de Marina

El loable acierto del presidente del Consejo señor Sánchez Guerra, designando para la cartera de Marina al vicealmirante Sr. Rivera, ha sido innegable. La Marina estaba deseosa de que volviese a representarla en los Consejos de la Corona un general de la Armada y el actual ministro del ramo, uno a su competencia profesional y cultura, un alto espíritu de rectitud y justicia muy necesitado en las actuales circunstancias.

Y porque conocemos su preparación y capacidad, sabemos que en su actuación al frente de la Marina, ha de desarrollar una labor plena, de acertadas medidas y disposiciones que redunden en beneficio del país. Y como garantía de acierto, están los merecidísimos nombramientos, del nuevo capitán general de la Armada señor Fernández de la Puente y del inspector general de Infantería de Marina señor Carranza.

Empezamos hoy dirigiéndole una petición razonada y justa al señor general Rivera, cumpliendo con nuestra obligación, para llamarle la atención sobre la situación tan anómala en que se halla el Cuerpo de Infantería de Marina, tan injustamente preferido, siendo la única Corporación del Estado que no ha logrado que sus justas aspiraciones de reorganización y mejoras hayan sido atendidas y esto, cuando los organismos civiles, militares y los de la Armada han realizado sus anhelados progresos en sus carreras, hace cerca de 3 años. La Infantería de Marina está sin oficiales en su escuela activa hará unos nueve años. Los capitanes, que faltan ya, llevan más de veintitrés años de oficiales y pasan de los cuarenta de edad. Los regimientos de los departamentos, están casi en cuadro sin material, sin tener un cometido determinado, por haberlo absorbido los regimientos de Infantería de Bases Navales.

La ley de Escuadra del año 1908, llamada de Ferrándiz, mutiló las plantillas de los Cuerpos de la Armada, suprimió las brigadas de los departamentos y dejó las tropas de Infantería de Marina reducidas a un regimiento de dos batallones, uno en activo y otro en cuadro.

Y a pesar de la carencia de estímulos en que vive este organismo, improvisadamente se movilizan sus fuerzas para desempeñar diferentes cometidos en los que les suelen acompañar el éxito. Así, en el año 1906, se ordenó que tropas de Marina formaran un batallón de 400 plazas aunque sin material, fueran distribuidas en los barcos de guerra, para hacer un desembarco en Tánger, operación que no llegó a efectuarse.

En 1916 se utilizó el personal de Infantería de Marina para custodiar los campamentos de los internados alemanes del Camerón en Fernando Pó; esta comisión duró más de tres años y fue muy encomiada por las pocas personas competentes que tuvieron conocimiento de ella.

El año 1919 fuerzas de esta Corporación estuvieron preparadas para marchar a Lituania.

Desde el año 1911, está en la zona de Larache un Regimiento expedicionario de Infantería de Marina: hicieron la ocupación de las villas marroquíes de Larache, Alcazarquivir, Arcila, y en abor silenciosas, allí están cooperando con las fuerzas del ejército de las operaciones militares que por la zona de Yebala se efectúan.

No obstante esta ejecutoria brillante, pa a el referido Regimiento Expedicionario hay que enviar a Jefes y Capitanes sin juventud, ni entusiasmos, repitiendo sus turnos en la zona de Larache por la carencia de personal y sin que acerremos la causa, se le ha puesto el veto al referido Cuerpo y esta situación tan precaria hay que despejarla y resolverla definitiva mente.

Nosotros tenemos la esperanza, podemos decir más, la certeza absoluta, de que el actual ministro de Marina, el prestigioso general Rivera, conoedor de las aspiraciones justas de los Institutos de la Armada y de la evolución natural que sus organismos tienen de sufrir, recogerá lo que es un clamor unánime de la Infantería de Marina, y aprovechando la oportunidad de funcionar las Cortes, dará una rápida y completa solución a este pleito antiguo de la conveniencia o no de este Cuerpo de la Marina y si lo cree necesario la reorganizarán en forma debida, dándole al personal los mismos avances en sus plantillas e iguales ventajas que las que están disfrutando las demás clases del Estado y de no ser posible tan equitativa demanda por altas razones, es nuestro ruego reproducida y lleve a las Cortes lo antes posible, el proyecto de extinción de la Infantería de Marina del finado general Miranda, que fue aprobado en el Congreso y quedó sin discutir sobre la Mesa del Senado; todo, antes que sostener una Corporación en situación equívoca, a pesar de haber cumplido siempre con su deber...

## EN BILBAO

La huelga de metalúrgicos sigue desarrollándose pacíficamente.

Las precauciones en Bilbao y en la zona fabril fueron hoy las mismas que ayer.

En los diques de Euskalduna se trabaja con normalidad.

También se ha reanudado el trabajo en los astilleros del Nervión y en los talleres de Sestao, que pertenecen a la Constructora Naval.

Se trabaja asimismo en diez pequeños talleres, cuyos dueños no pertenecen al Centro Industrial.

Se ha celebrado un mitin en Baracaldo. Los oradores inculparon a la Empresa de Altos Hornos de la iniciativa de la rebaja de jornales.

Los técnicos del ferrocarril de Portugalete han reconocido detenidamente los tornillos del enlace del corazón de la aguja a la entrada del

puente de Luchana, y después han visitado al gobernador para expresarle que estiman infundada la denuncia que hizo la Benemérita en Baracaldo de que los huelguistas habían intentado descarrilar el tren.

Los tornillos estaban flojos desde hace algún tiempo a causa del uso y la aguja no ofrecía ningún peligro.

## La Conferencia de Génova

Comunican de Nueva York, que el ministro de Negocios Extranjeros Sr. Hughes ha conferenciado extensamente con el presidente Harding, después de lo cual ha manifestado que los Estados Unidos se niegan a participar en la Conferencia de La Haya.

Manifestó también, que el Gobierno de la Unión siente gran simpatía por el pueblo y tiene un interés muy vivo por cuanto se refiere a su resurgimiento. Con todo, y muy a pesar suyo, se abstendrá de ayudarle, pues luego de haber estudiado detenidamente el asunto, y convencido de que la Conferencia de La Haya no ha de ser sino una continuación de la de Génova, los Estados Unidos han decidido no intervenir en aquella. Las negociaciones entabladas a este propósito tienen como base el Memorandum de 11 de Mayo, y no han ofrecido al Gobierno americano las condiciones necesarias para obtener un buen resultado.

El Gabinete de Washington sigue dispuesto a intervenir en todas las proposiciones derivadas de la Conferencia de Génova o de otras ulteriores, y especialmente en la creación de una Comisión de consulta que estudiará los medios para restablecer la situación económica. Las potencias invitadoras han deliberado para acordar el orden del día de las últimas jornadas de la Conferencia.

El Sr. Barthou, jefe de la Delegación francesa, manifestó que ésta no permanecerá en Génova más que hasta el jueves próximo; añadió que en el caso de ser modificados los acuerdos relativos a Rusia, los representantes de Francia se negarán a adherirse a ella y saldrán inmediatamente de Génova.

En la reunión últimamente celebrada por la subcomisión de asuntos rusos, el Sr. Chicherin pidió que el Pacto de no agresión se aplicara a la República de los Soviets del Extremo Oriente.

A esto repuso el vizconde Ishii que, no siendo aplicable sino a las naciones representadas en La Haya, no podía hacerse extensivo a las repúblicas del Extremo Oriente.

Con este motivo, se entabló una vivísima discusión entre Chicherin y los delegados japoneses. Uno y otros se echaron mutuamente en cara las atrocidades de que respectivamente se hacen culpables.

## UNIVERSIDAD CENTRAL

### La elección de vicerrector

Ha sido elegido vicerrector de la Universidad el Sr. Tormo, catedrático de Filosofía y Letras, por 85 votos.

A las nueve de la mañana de ayer se constituyó en el salón rectoral de la Universidad la mesa electoral, presidida por el rector, señor Carraco, al que acompañaron los decanos de las Facultades y miembros del Consejo universitario, que se turnaban.

El Sr. Clemente de Diego, escribió una carta al decano de la Facultad de Derecho, de la que forma parte como catedrático, expresando que, aun en el caso de ser elegido vicerrector, no aceptaría el cargo.

A las doce se hizo el escrutinio, con el siguiente resultado:

Sr. Tormo, 85 votos; Sr. Clemente de Diego, 20; en blanco, 4.—Total, 109.

En su consecuencia, fué proclamado vicerrector el Sr. Tormo.

### En la Academia de Legislación y Jurisprudencia

En sesión pública de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia ha leído un trabajo sobre «La función judicial aplicada y los jueces», el Sr. D. Félix Gil Mariscal, ex juez municipal del distrito de Chamberí, de Madrid.

Partiendo de la teoría de Platón, examinó los conceptos de función y órgano judiciales, diciendo que en aquella el elemento principal que la caracteriza y la califica, es el juicio público que termina por la sentencia; que el juez es el órgano de la Justicia que examina con imparcialidad, desprovista del apasionamiento de las partes beligerantes, la materia litigiosa que comprende todos los problemas de la vida.

Al ocuparse de la norma del derecho, citando a Montesquieu y Clemente de Diego, dijo que el Real decreto de 21 de Junio de 1920, sobre prórroga de contratos de arrendamiento, aunque a su juicio, era anticonstitucional, vino a regular una grave cuestión social y no se hubiese necesitado esa disposición si los jueces tuvieran la aplicación libre del derecho.

Estimó, en cuanto a los medios de prueba, que el arbitrio judicial en la interpretación de los hechos, sobre todo en el orden penal, es verdaderamente creador: que el juez necesita del conocimiento de todas las creencias para su decisiva intervención en la sentencia, momento solemne de la función judicial, síntesis del pleito y producto del funcionamiento judicial, del órgano.

### Lluvia extraña

Después del fuerte huracán reinante en la región de Lorient, se observó un raro fenómeno, consistente en una lluvia amarillenta que coloreó el suelo durante bastante tiempo. Uno de los pluviómetros recogió suficiente cantidad de agua amarillenta, que servirá para el análisis.

## Habla don Basilio Paraíso

En el desfile de opiniones que estos días viene publicando nuestro colega *El Imparcial*, acerca del presupuesto y la reforma tributaria que actualmente ocupa la atención del Parlamento, aparece lo que respecto de tan interesante materia opina un hombre de tan probada competencia económica como D. Basilio Paraíso, que parece destinado a alzar su voz para el dictamen de tan delicados temas, siempre en momentos difíciles, como lo hiciera, destacándose a la curiosidad general, ya hace varios años, con ocasión de los discutidísimos presupuestos del Sr. Villaverde, que vinieron a procurar nueva savia al presupuesto de la nación, acondicionando entonces una situación difícil.

Expone el Sr. Paraíso como proemio de sus juicios, una síntesis de la situación económica actual, entrando en seguida a juzgar la obra del Sr. Cambó al frente del ministerio de Hacienda, de la que dice: El Sr. Cambó se dedicó a repensar, y en vez de echar los cimientos de una Hacienda nutrida y saneada hizo una política económica meramente arbitrista.

El Sr. Bergamín, en cambio, que no pudo elegir política, que apenas si tuvo tiempo para preparar los proyectos económicos, seleccionando la obra de su antecesor, y siguiendo el camino trazado por el Sr. Cambó, se limitará a templar, dice el Sr. Paraíso, suavizándola, seguramente, la orientación por éste iniciada, renunciando desde luego a algunos impuestos, modificando los tipos de imposición de los restantes, ya que para el Sr. Bergamín, como para el propio Sr. Cambó, este presupuesto no puede tener otro carácter que el de «provisional».

Queda hoy, por tanto, a la reconocida competencia y a la consciente flexibilidad del señor Bergamín el orillar escollos. Así debemos esperar de quien, como el ministro de Hacienda, tiene pleno conocimiento de las resistencias económicas de las clases afectadas y más desigualmente tratadas en esos proyectos.

Así, pues, puede considerarse como tiempo perdido el que se dedique a hablar de la reforma tributaria, no ya por las razones apuntadas, sino porque sin la precisa información pública de las clases interesadas llegó esa reforma al estado parlamentario y actualmente las fuerzas políticas aspiran a despejar cuanto antes la cuestión económica para que a la presente suceda otra situación más durable.

Y vamos ahora a lo fundamental. Es a la sazón inadmisibile que con los proyectos no se haya presentado el tantas veces prometido de reorganización de servicios y revisión de gastos, y aun es más inexplicable que, con el especioso pretexto de que no existe el instrumento recaudatorio que reclama el impuesto único, se mantenga vigente y se aplique sin reforma el reglamento que ya en 1909 declaró el ilustre Sr. Besada anticuado por su inadaptación a la manera de operar la industria y el comercio modernos. Esa disposición perpetúa la irritante desigualdad que tiene divididos a los españoles en clases y castas y hace firme el supuesto de que «paga quien quiere y lo que quiere».

Ese reglamento hace posible que se vea perseguido y vejado el comerciante de buena fe por tendenciosas interpretaciones de aparente legalidad, y, en cambio, campen por sus respetos los que saben eludir las disposiciones legales empleando toda clase de mañas y artilugios.

Es imprescindible, es urgentísimo sustituir este viejo y desacreditado sistema por el ideal tributario de que cada ciudadano, y todos sin excepción, contribuyan con una parte de sus beneficios ciertos a levantar las cargas del Estado.

Únicamente así, moralizando el impuesto, se obtendrían recursos no tan sólo para salvar los gastos ordinarios del actual presupuesto, sino para acrecentar los ingresos, con los que automáticamente se determinaría la baja de los tipos contributivos, se haría soportable y llevadera la carga a todos los españoles por igual y avivarse el sentimiento de ciudadanía y el patriótico anhelo de contribuir al bien de la nación, que tanto se echa de menos en España.

Y nada de excepciones en el sagrado deber de amar la patria. Entiéndase que no hay política más educadora ni procedimiento más adecuado para fundir ese amor patrio con nuestra propia existencia que el de conseguir que todo español se sienta orgulloso de ser contribuyente, de llevar al Tesoro unos céntimos si no puede más. Para mí lo repito, el sistema de las excepciones en el pago de tributos es un máximo error. En vez de la excepción, devuélvase el impuesto al que se pretenda eximir, aplicando el *drawac*, pero sin desconocer que la prestación del impuesto, la calidad de contribuyente es medio de engendrar ciudadanos dignos de tal nombre.

Es muy de lamentar que los gobernantes de los diversos grupos no coincidan en los puntos esenciales para defender la economía nacional, ya que es cosa ostensible que los intereses económicos rigen el mundo. Aunque no fuera más que para descargarse esos hombres públicos de la gravísima falta por ellos cometida de consentir el empobrecimiento del Tesoro por no hacerle participe de la ganancia y circulación de los miles de millones de la neutralidad de España nos ha-

bía deparado, mientras los acosos de los perjudicados por la guerra y los incalculables dispendios le ponían en franca liquidación.

Por los primeros actos del Sr. Cambó en el ministerio de Hacienda, y, sobre todo, del señor Bergamín en el preámbulo de sus proyectos, como en el anunciado sobre la contribución territorial, se orienta en ese sentido la política tributaria del porvenir; pero a estas alturas no basta la iniciación del propósito; es preciso, es urgentísimo, que ante el creciente desequilibrio de la Hacienda pública, para no llegar a la generación futura más miles de millones de Deuda con empréstitos continuados, y para lograr la inaplazable nivelación del presupuesto ordinario, se presente una obra económica completa, que traiga a la comunidad contribuyente, al síndromo de emboscados que no sienten el primordial de los deberes de ciudadanía, a los ricos de las llamadas artes liberales, para que paguen algo más de las milesimas como que hoy contribuyen, y, al igual que como se pide la desaparición de la reglamentación de pasados tiempos, habrá de estudiarse, si es llegado el caso, de revisar los pactos, concertos y privilegios otorgados para circunstancias y finalidades distintas, de manera que, haciendo honor a la virtualidad de los compromisos contraídos, se condicionen y sometan a las exigencias del presente; porque de otra manera será tiempo perdido hablar de reconstitución si en la hora del sacrificio existen excepciones y no se hace a los españoles de una sola clase, y porque si a la reconstitución del país se llega, si el presupuesto se nivela, la economía florece, el cambio mejora y la peseta adquiere poder liberatorio, a todos los españoles y a todas las fortunas, por igual, llegará el provecho del triunfo, de la justicia y de la ciudad.

No puede ser que continúe un día más el régimen de injusticias que encubre el sistema vicioso actual, porque no existe en el mundo país medianamente organizado que tribute en tan desmesuradas proporciones como España, ni existe nación en la que se apliquen procedimientos tan primitivos, arbitrarios y faltos de equidad para la imposición, reparto y cobro de los tributos, y así se da el caso de que, a pesar de la transformación y aumento de riqueza que se ha operado felizmente en todos los ramos de la producción, mientras unas clases han conseguido permanecer estacionadas, la producción industrial (comercio e industria) ha venido siendo el blanco de las iras fiscales.

Concretando la cuestión a los dos últimos ejercicios, la contribución industrial, en su doble aspecto de pago por cuota y por utilidades, ha aumentado en 145 millones, mientras que la territorial (urbana y rústica) no ha llegado a aumentar siete millones, y el contribuyente por el concepto de cuota, que recientemente se le recargó en un 50 por 100, tendrá por el proyecto de presupuestos que pechar con otro recargo mayor, con el de la cédula, con el del automóvil (si así lo reclama la distancia de su fábrica), con los seguros de previsión, vejez, enfermedad e invalidez, y todo esto en el instante preciso en que los Ayuntamientos y Diputaciones han de reclamar para atender a su vida el máximo esfuerzo de los que tributan, y cuando por la necesidad de aliviar al Tesoro de tanta carga se echa sobre el usurario la enorme que representa el precio del transporte.

## ALFONSO XIII

*Este Rey caballero, generoso y valiente, XIII de los Alfonsos que han reinado en España, el amor a su Pueblo de tal manera siente que ni un solo momento se atenea o empaña.*

*El primer español, el primer ciudadano, el alma tiene abierta para el alma española: como el Cid tiene siempre al humilde su mano, y es servir a su Patria su mejor aureola.*

*Iris de paz, en años de manzana y de lucha, su voz te caridad solamente se escucha, y es el nombre de España como una bendición.*

*A nuestro Rey Alfonso su Madre le ha enseñado que todos los laureles mejores se han ganado llevando por bandera un noble corazón.*

## En Chicago son muy enérgicos

Los Tribunales de Chicago se han negado a poner en libertad bajo fianza a los jefes del partido obrero detenidos a consecuencia de la colocación y explosión de bombas que originaron la muerte a dos agentes de Policía, y además ha declarado que no pondrá en libertad a ninguno de los directores del partido obrero que sea detenido por causas análogas.

## De Barcelona

Telegrafían de aquella ciudad con relación al rumor de que se había hecho una grave denuncia respecto al asesinato del patrono de Sarradell D. Teodoro Jemy, delito por el que han sido ejecutados recientemente los reos Martín Martí y Victoriano Sabater.

La fantasía de algunos periodistas o la mala interpretación de estos rumores ha dado motivo a que se diga que se trataba de un error judicial y que los reos no eran los verdaderos culpables. No hay nada de esto.

Lo que se dice es que, a raíz de las ejecuciones, el Juzgado instructor de los sumarios recibió algunas confidencias que, de resultar exactas, vendrán a aclarar extraordinariamente, no tan sólo la participación de los ejecutados, sino de los inductores. En las confidencias señala como complicados a cierta mujer y a un pariente suyo que tiempo atrás murió en una reyerta habida entre la Policía y un grupo de sindicalistas de malos antecedentes.

## Nuestra acción en Marruecos

«Comunica el alto comisario desde Tetuán que el comandante general de Melilla en telegrama de anoche, le dice lo siguiente:

Capitán quinta «mia» Muñoz, con tenientes San Martín y Muñoz, médico Palacios, veterinario Morado, encontró en Hassi Berkan 75 caballos de su «mia», verificando interesante raid de gran alcance político dirigido a reorganización de caballos Beni-bu-Yagi y Ulad Embarek, ejerciendo acción lugares más apartados y extremos de nuestra zona, consolidando los resultados obtenidos por el avance hasta Aísa de nuestras tropas y poniendo de relieve la buena inteligencia que reina entre nuestras tropas y las de la zona francesa.

Con un recorrido total de 145 kilómetros en tres difíciles jornadas no exentas de peligro, recorrió la quinta «mia» el día 9 el trayecto zoco El Araig Agraz, Kudia Quebbani y paso del Sellán, marchando por el camino de Agraz Amerka a la aguada de Ermila y posición de Aísa. En el Sellán y en Agraz Amerkan recibió adhesión aduare de Guelaya y Beni-bu-Yagi, organizando el gobierno de ello y comprobando se habían retirado los desafectos.

El día 11, acompañado por el capitán Ortoneda, con fuerzas montadas de la séptima «mia», recorrieron Guerruan hacia el Sur, hasta Mars-el-Arbo, dirigiéndose luego al Sellán, pasando por el desfiladero de Yari-el-Sellán.

Desde este punto regresó capitán Ortoneda, dirigiéndose a reconocer la aguada de Bufealem, en la vertiente sur del Kerker, y siguiendo luego a pernoctar en Aísa.

Continuó la quinta «mia» desde Yari-el-Sellán por Mars-el-Yedid y antiguo puesto de Tizi Xerguat, comprobando están vacíos, pero en buen estado, los silos de Mars-el-Yedid, y entrando en la zona en litigio, reconoció sin cruzarla la aguada de Max-el-Arar, encontrando allí concentrados gran número de aduare de Guelaya y Beni-bu-Yagi, conferenciando con ellos y acordando regresar a nuestra zona la mayoría, internándose en la francesa con carácter definitivo los desafectos que en estas condiciones han de ser muy pocos. La jornada terminó en Karns-el-Ziacha, donde pernoctaron.

El día 12 se emprendió la marcha por el Roka, el llano que conduce a Mexera Sía, siguiendo por el Salto de la Cabra hasta la llanura de Zebra, reconociendo el vado de Mexera-el-Melha y regresando al Zaio. En esta jornada se han establecido los fundamentos para reorganización de caballos de Ulad Embarek y Ulad Abdelah, Beni-Azo, muy poco recorrido, sobre todo los primeros, en tiempos anteriores a los sucesos del pasado Julio.

Efectuóse el difícil e importante recorrido con gran pericia, oportunidad y decisión; es de esperar se obtengan excelentes resultados, organizando y haciendo efectiva nuestra acción sobre las llanuras de Zebra, Araih y Guerruan, en donde se desarrollan en vida nómada las caballos de Ulad-Seburt, Beni-Ukil y Beni-bu-Yagi.

También participa el alto comisario que, como tenía anunciado, mañana columna Larache marchará a campamento de Mexerach y la del general Marzo llevará a cabo demostración sobre Sumata.

En Melilla ha sido rescatado soldado de Ceñiñola Antonio Martínez García.

Bombardeo aéreo efectuado sobre zoco El Jemis de Tensamán produjo crecidas bajas al enemigo y gran impresión moral, disolviendo dicho zoco, donde había bastante concurrencia. En Alhucemas y Peñón, sin novedad.

## Noicias de Melilla

Melilla, 17.—El batallón de Navarra, mandado por su teniente coronel Salfaranch, ha protegido un convoy a Timayast, desde Dar Quebbani, regresando sin novedad.

La escuadrilla de aviación ha bombardeado algunas concentraciones enemigas en la cabila de Beni-Ulichec.

Los capitanes Pareja y Blasco, que componen actualmente la Comisión de la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, han marchado a Ceuta y Tetuán, con objeto de proceder a la entrega de telémetros a las fuerzas.

El vapor «Navarro» ha desembarcado, con destino a las necesidades de este Ejército, diez mil litros de gasolina y doscientos cincuenta y dos mulos.

El vapor correo «Sister» ha traído gran cantidad de bombas para la aviación.

Melilla 17.—Salieron de la posición de Yazanen el batallón de Isabel II, dos compañías de ametralladoras y el batallón de la Princesa, realizando un paseo militar hasta la desembocadura del Kert.

La columna practicó un reconocimiento en aquellos aduare, sin novedad.

Para Alhucemas ha zarpado el «Recalde», conduciendo a aquella plaza una Comisión del Estado Mayor Central.

Fuerzas del batallón de Alcántara encontraron en las proximidades de Alal-Harigalos restos de cadáveres españoles.

En el campamento del zoco El Jemis se ha presentado un moro que ha perdido el brazo derecho a consecuencia de disparos nuestros. Entregó un fusil remington.

Fuerzas del Tercio protegieron un convoy a la meseta de Arkab y encontraron en el llano de Sepsa el cadáver del soldado del batallón de Burgos Marcos Pablo Lozano, que encontró la muerte el día de la ocupación de Tugantz.

Apartado de Correos número 320



# LAS CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 17 DE MAYO DE 1922

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Sánchez Toca.

En el banco azul los ministros de la Guerra e Instrucción pública.

Se da cuenta del despacho ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Esperabé, requiere al ministro del ramo, para que declare su criterio, con relación al cumplimiento del Real decreto del 9 de Noviembre del pasado año, dictado por el Sr. Silió, concediendo la Autonomía universitaria. Cree el orador que esta autonomía es descabellada y fuera de propósito, por falta de preparación en las universidades.

(Entre en la sala el ministro de Fomento.) Pide el Sr. Esperabé que se derogue el citado R. D.

El ministro de Instrucción pública defiende el decreto del Sr. Silió y no comparte la afirmación del Sr. Esperabé de que la autonomía haya perturbado la vida universitaria.

Rectifica el Sr. Esperabé.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión de Fomento acerca del proyecto de ley de Ordenación ferroviaria.

El Sr. Guillén Sol defiende una enmienda a la base primera del dictamen.

El Sr. Quejana por la Comisión justifica la imposibilidad de admitir la enmienda.

Se da lectura a la base primera y tal y como queda redactada con las enmiendas que se han aceptado, empezado la discusión de la totalidad de la base primera.

La combate el Sr. Royo Villanova consumiendo el primer turno en contra.

Combate el proyecto porque estima que no resuelve el gran problema ferroviario.

Cree que la culpa de este desconcierto la tienen todos los políticos menos los liberales, que ya expusieron su programa por boca del señor Gimeno.

Califica de descabellado el proyecto del señor Cambó, pues perjudica enormemente al público en su calidad de contribuyente, toda vez que había de pagar una elevación de tarifas. Además de ayudar al Tesoro y resarcirse de las cargas que representa el rescate de las líneas.

Compara las soluciones que se dan en el proyecto que se discute a las diversas fases del problema ferroviario, recordando las soluciones que propusieron los Sres. Gimeno y Ortuño.

Hace un detenido estudio de las nuevas leyes francesa e inglesa que fijan un movimiento ascendente o descendente de la tarifa a medida de las necesidades de las respectivas compañías.

Cuanto al rescate, le parece el Gobierno no está en condiciones de llevarlo a cabo.

Termina su discurso pidiendo que el proyecto sea rectificado, pues en él hay ahora tres puntos inadmisibles: el consorcio, el anticipo y el rescate.

Ruega que se declare cómo y en qué forma se van a costear los gastos que origine el consorcio.

Pregunta si ha de abonarlos el Tesoro o el público con el aumento de las tarifas. (Ocupa la Presidencia el Sr. Rotland.)

El Sr. Goicoechea, como presidente de la Comisión de Fomento, contesta al Sr. Royo Villanova y dice que el discurso de éste consta de varias inexactitudes acerca de la cuestión que ha discutido.

En el proyecto que presentó el Sr. Gimeno sólo se proponía la elevación de tarifas, condicionada al consentimiento de las Compañías para efectuar el rescate o el decreto de anticipos para las ampliaciones de líneas y adquisición de material, reintegrando a las Compañías estos anticipos a cambio de que el Estado participase de los beneficios de las Empresas ferroviarias.

La única solución—dice—es que el Estado dé a las Compañías las cantidades necesarias para salvar su situación económica y poner al ferrocarril a la altura que necesita la economía nacional.

El Sr. Royo Villanova pide continuar en el uso de la palabra para mañana, y leída el orden del día, se levanta la sesión.

## CONGRESO

SESION DEL DIA 17 DE MAYO DE 1922

El conde de Bugallal abre la sesión a las tres y treinta y cinco.

Los escaños desanimados. Las tribunas poco concurridas.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda.

El presidente de la Cámara manifiesta que va a dar la palabra al Sr. Villanueva para tratar de un incidente que afecta al fuero parlamentario.

El Sr. Villanueva empieza por consignar la protesta por la agresión de que fué ayer víctima el Sr. Prieto.

Relata luego lo ocurrido ayer entre el señor Prieto y los representantes del Sindicato libre en la Sala de visitas del Congreso, y añade que habla de ello aunque sabe que al Sr. Prieto no le es grato.

Dice que no se trata de responder o no responder fuera del Parlamento por las leyes del honor de lo que en el Parlamento se dice. Se trata de otra cosa, de nada personal, se trata seguramente de traer a las puertas del Parlamento lo que pasa en ciertas ciudades, y hasta puede que con intención de llegar a los últimos escaños.

Contra eso hay que tomar medidas, medidas de carácter distinto a las tomadas por el juez libertando anoche a los detenidos.

El Gobierno ha de tomar las oportunas medidas para que estos hechos no se repitan y los diputados estén plenamente garantidos en el uso de sus facultades, que por su cargo están obligados a ejercer dentro del Parlamento.

El ministro de Gracia y Justicia manifiesta que se va a dictar una Real orden circular a todos los funcionarios judiciales para todos los delitos que afecten a la inviolabilidad parlamentaria.

Añade que ayer mismo requirió al fiscal de S. M. para que interviniere en el incidente

ocurrido ayer en el Congreso y hoy mismo a requerimiento del fiscal, el juez del distrito del Congreso se ha encargado de los dos procesados dictando contra ellos auto de prisión y procesamiento.

El ministro de la Gobernación relata que la policía tuvo conocimiento de la llegada a Madrid de los sindicalistas que agredieron al señor Prieto.

Desde que llegaron se les sujetó a estrecha vigilancia que no fué abandonada hasta las mismas puertas del Parlamento.

La Dirección de Seguridad reclamó a los detenidos para averiguar cerca de ellos determinados extremos.

Por parte del Gobierno estará mantenido y defendido siempre, fuere el que fuere, el fuero parlamentario. Ello redundará a favor de nuestro propio prestigio y con ello defendemos el honor de todos.

El Sr. Villanueva: Todos estamos interesados no sólo en mantener la inmunidad parlamentaria, sino la cual no se comprende este régimen, sino además, el imperio de las leyes.

El Sr. Cierva: Todo aquello que ataque la integridad del diputado dentro del recinto del parlamento, merece la más enérgica protesta.

La libertad del diputado en su función ha de ser absoluta. Protestamos, pues, de la agresión realizada contra un compañero nuestro, pero sin pedir más rigor contra los detenidos que lo que dictan las leyes.

El ministro de la Gobernación: El Gobierno en su acción, sólo llegará al más estricto cumplimiento de las leyes.

El Sr. Bertrán y Musitu se adhiere a la protesta y felicita al Sr. Prieto. Es para felicitar a S. S. conociendo como se preparan las cosas en Barcelona y sus resultados.

El Sr. Lerroux: ¡Ya es decir!

El Sr. Bertrán y Musitu habla luego de la cobardía ambiente que rodea a los hechos como el cometido ayer y dice que es preciso que dicho suceso sirva de aviso y ejemplo para luchar todos juntos contra un estado de cosas que presidan la injusticia y la coacción.

El Sr. Sala se adhiere igualmente a la protesta y dice que estos hechos terminarán cuando tengan la protesta de toda la Cámara y de todo el país.

El Sr. Prieto manifiesta que él ya consideraba terminado el incidente después de la declaración que prestó ayer ante el presidente de la Cámara.

Relata luego el incidente y dice que si él hubiese sabido ayer quien era el que acompañaba al Sr. Eguía, que fué el que pasó la tarjeta, por razones de elemental prudencia no hubiera salido a la visita. Yo agredí a uno de mis visitantes porque me dirigió el insulto más soez y más denigrante.

Añade que él pensaba no ejercer acción alguna para agravar la situación de los detenidos.

Tampoco quiere darse vuelos a un incidente que se limita a unas bofetadas cruzadas.

Pero bueno será advertir a la Cámara que aunque por mí estoy tranquilo hay amenazas que flotan sobre las cabezas de mis deudos. (Parece referirse a sus hijos.)

El ministro de la Gobernación justifica nuevamente la intervención de la Dirección de Seguridad.

El Sr. Lerroux dice que no cree motivo de un asunto exótico sea este el momento de tratar a fondo de un viejo y grande problema. Pero después de lo dicho aquí por los señores Prieto y Bertrán y Musitu tengo que decir que por no haber tomado a tiempo medidas y resoluciones el Gobierno tiene la culpa de una complicidad.

El problema no podrá resolverse mientras se mantenga en Barcelona al gobernador civil y al jefe de Seguridad.

El presidente del Consejo: Aunque ya el ministro de la Gobernación ha dicho cuanto yo podía decir he de agregar que siempre creí esencial la inviolabilidad parlamentaria.

Ayer se cometió un atropello escandaloso que no tiene más juez que el presidente del Congreso, ni más sanción que la que pidan los diputados.

El Gobierno excitará el celo del ministerio fiscal para que tales hechos no queden impunes.

El Gobierno, Sr. Lerroux, no tiene ninguna responsabilidad. ¿De donde deduce S. S. esa responsabilidad?

No hay relación alguna entre las autoridades barcelonesas, que tienen la confianza del Gobierno, y los autores de esos hechos, que tienen la condenación del Gobierno.

El Sr. Lerroux rectifica, afirmando que su criterio está en consonancia con el de la opinión pública.

Y lamentar que no se trate de averiguar las relaciones que existen entre esos dos individuos y ciertas bandas que sostienen y amparan, o por lo menos conocen, las autoridades de Barcelona.

El Sr. Besteiro hace algunas manifestaciones acerca de lo que califica como enfermedad persistente y vergonzosa del pueblo español.

Recuerda que su organización ha sido siempre enemiga del atentado personal, cuya arma no han querido emplear jamás.

Luego niega que el temperamento español sea propicio a esas bárbaras luchas, pues más bien cree que se debe el ambiente creado por los Gobiernos que no quisieron cortar por medio de la ley los primeros atentados sino que recorrieron a la organización de otro grupo terrorista, dando así lugar a una cadena sin fin.

Y si se quiere desvanecer las responsabilidades, estima que el mal se agravará, pues denuncia que el gobernador de Barcelona autoriza a determinados individuos para que lleven armas, con el fin de que hagan funciones de policías.

Así es como dice que se explican muchas cosas que allí ocurren.

—Hay que cambiar, pues, de sistema—agrega—separando a las personas que les toca esa responsabilidad.

El presidente del Consejo trata de quitar fundamento a las palabras del Sr. Besteiro, y niega que el Gobierno ampare cosas que condena la ley.

Y como de costumbre, trae a colación unos cuantos versos y aforismos en castellano y latín que producen rumores.

Concluye diciendo que los menos llamados a decir ciertas cosas son los que constantemente están socavando los prestigios de la autoridad.

El Sr. Besteiro califica estas frases de tópicos propios de la política tradicional al uso. E insiste en que no pueden negarse los he-

chos, los cuales no cesarán manteniendo a ciertas autoridades.

El Sr. Sala entiende que hoy no se debía haber tratado del problema social y terrorista de Barcelona, que debe ser objeto de un debate más amplio.

También hace defensa del Sr. Martínez Anido cuya gestión en Barcelona dice que ha contribuido a mejorar la situación de la capital condal. (Rumores.)

El presidente de la Cámara pronuncia unas cuantas palabras sobre el caso del Sr. Prieto, sosteniendo que cuando se ofende e injuria a un diputado en el ejercicio de su cargo, toda la Cámara debe sentirse ofendida e injuriada.

Luego explica su intervención en el suceso de ayer, diciendo que no tuvo otro remedio que poner a los detenidos a disposición del Juzgado de guardia.

En cuanto a la conexión del suceso de ayer con el terrorismo barcelonés, su opinión es que no puede tolerarse por más tiempo lo que viene ocurriendo, aunque advierte que el Gobierno actual pone cuanto está de su parte para resolver ese problema.

Termina proponiendo que se acuerde asistir con la simpatía de la Cámara al Sr. Prieto y felicitarle, así como confiar en que el Gobierno hará cuanto esté en sus facultades para que no continúen los sucesos de Barcelona.

Así se acuerda, y queda terminado este incidente.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueba el acta de diputado a Cortes por el distrito de Llanes (Oviedo) a favor del conde de la Vega del Sella, quien queda seguidamente proclamado.

Luego se pone a debate un dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley prohibiendo la introducción en España de trigos y sus hainas procedentes del extranjero.

El Sr. Cánovas del Castillo lo impugna, contestándole el Sr. Estévez, en nombre de la Comisión.

Se suspende este debate.

Jura el cargo de diputado el conde de la Vega del Sella.

Continúa la discusión del proyecto de la reforma tributaria.

El Sr. Romero Martínez apoya una enmienda al artículo cuarto.

Combate el aumento del franco de la correspondencia.

El conde de Colomí interviene para pedir que, en vista del aumento del franco, se supriman los cinco céntimos que han de entregar los destinatarios al recibir las cartas.

El Sr. Ruano le contesta en nombre de la Comisión, y acepta una parte de la enmienda, en la que se equipara el franco de las tarjetas postales que expende la Administración y el de las particulares.

Queda desechada la enmienda. Se acepta otra del Sr. Solano.

El Sr. Romeo combate el artículo 4.º, pidiendo que se aclare qué tasas telefónicas especiales se mantienen y que se diga si lo relativo al aumento de las tasas telefónicas se considerará como mandato imperativo de las Cortes.

El Sr. Ruano contesta que se suprimen los telegramas comerciales diferidos y de madrugada.

En cuanto al aumento de las tasas telefónicas, dice que se impondrá cuando las Compañías de Teléfonos hagan competencia nacional al Estado.

El Sr. Romeo rectifica. Se extraña de que se suprima la tasa especial de telegramas comerciales y en cambio se mantenga la de los telegramas de Prensa.

El ministro de Hacienda le contesta justificando la necesidad de mantener la tasa especial de los telegramas de Prensa.

Niega que ello suponga un trato de favor, pues no se le hace ninguna concesión nueva a la Prensa.

El Sr. Uceda consume otro turno en contra. Le contesta el Sr. Ruano, y por fin, queda aprobado el artículo 4.º

Establece un Registro de Arrendamientos, que será llevado en todas las poblaciones por los jueces municipales encargados del Registro civil.

El Sr. Bas apoya un voto particular, en el que pide que el Registro de Arrendamientos se encomiende a los registradores de la Propiedad.

El Sr. Ruano le contesta.

También interviene el ministro de Hacienda, quien dice que el Gobierno no renunciaría a la creación de ese Registro más que en el caso de una resolución contraria de la Cámara, y en ese caso advierte que sabe lo que tendría que hacer. (Rumores.)

El Sr. Cambó explica los fundamentos que le impulsaron a proponer la creación del Registro de Arrendamientos, el cual tendrá por objeto conseguir que la contribución urbana rinda lo debido, impidiendo los fraudes.

Pero entiende que, encomendados a los jueces municipales, esos Registros no tendrán la menor eficacia.

También cree que se le debe dejar reducido a las fincas urbanas de las grandes poblaciones.

El Sr. Cierva estima peligroso lo que se pretende con este Registro de Arrendamientos, sobre todo en estos días, cuando hay elementos próximos a gobernar que, sobre todo en los banquetes, levantan la bandera de la reforma de la propiedad. (Risas.)

Este proyecto—añade—supone un avance para los planes de vuestros amigos.

El Sr. Villanueva: Amigos, no; adversarios.

El Sr. Cierva: Adversarios cariñosos: temporalmente protectores. ¡Para qué lo vamos a disimular, caramba! (Más risas.)

Sigue diciendo que es censurable ir por esos pueblos, como Ávila, donde hay un problema agrario con las predicaciones más radicales.

Se suspende este debate; se aprueban varios dictámenes, y se levanta la sesión a las ocho y media.

## Por las monjas de San Pascual

Obra caritativa urgente

La venerable comunidad de Religiosas de Santa Clara, vulgarmente conocida con el nombre de San Pascual, cuyo convento y templo se hallan en el Paseo de Recoletos, encuéntrase afligida por una triste contingencia. Diríase que la persigue un tenaz infortunio en su propia casa.

En el espacio de pocos meses, se ha visto precisada a realizar dos obras costosas: una el convento y otra en la iglesia, cuyos gastos sufragó, arrojando infinitas dificultades.

Y cuando apenas de ellas había salido, otra nueva se le presenta más árdua y apremiante. La cúpula del templo se declara en ruina inminente, y con grave peligro, de no acudir muy pronto a su reparación, como así las pobres monjas han tenido que hacerlo, pero... sin contar con el dinero que esta obra exige sin demora, más la agravante de la actual carestía de material y de jornales.

En este apuro tan grave, no han tenido más remedio, y deplorándolo mucho, que acudir a la caridad de las personas piadosas. Por eso nos ruegan, y con mucho gusto nos apresuramos a complacerlas, que hagamos pública esta su apuradísima y apremiante situación, confiando en que de ser conocida por las buenas almas, acudirán en su socorro generosamente, mereciendo que la Comunidad agradecida solicite del Señor en sus continuas oraciones el premio de tan piadosa obra.

## Ecos de Sociedad

En Barcelona se ha efectuado el enlace de la linda Srta. Rosa Pascual y Alomar y don José María Galofre Auger.

Benigno la unión el Dr. Vila, siendo testigos D. Joaquín Balaguer, D. Juan Pi Serra, don José Pascual Serra y D. Agustín Alomar.

Ayer mañana, en la parroquia del Salvador y San Nicolás tuvo efecto el matrimonio de la bella Srta. Consuelo Buisen con el joven juez de Salas de los Infantes, D. José Spiegelberg.

Benigno la unión el señor cura párroco de San Millán, quien pronunció una sentida plática.

Les apadrinaron la madre del novio, doña Rosa, y su primo, D. Gabriel López Buisen. Ha sido pedida en Córdoba, donde residen, por la señora viuda de Molina, para su hijo el distinguido perito agrícola D. Rafael Molina Abela, la mano de la bellísima Srta. Carmela López-Prats y Conte, hija de los señores de López-Prats (D. José).

Entre los novios se han cambiado los regalos de rigor, y la boda se celebrará en dicha capital en el próximo mes de Julio.

El 26 de los corrientes es la fecha señalada para el matrimonio de la angelical Srta. Angélica Martorell y Téllez-Girón, hija de la duquesa viuda de Almenara Alta, y el joven duque de Montalto, hijo de los marqueses de Corvera.

En Avila se halla gravemente enferma, habiendo sido viaticada, la marquesa de Casa Guíjarro.

Deseamos el pronto restablecimiento de la paciente.

El domingo hizo su primera comunión la niña Carmencita Díaz Alvarez, hija de nuestro querido amigo el ex diputado a Cortes D. Francisco.

Ha dado a luz felizmente un niño la señora de Valentí (D. José Luis).

En el expreso de Irún salió ayer para Roma, con objeto de asistir a las fiestas del Congreso eucarístico, el magistrado del Tribunal Supremo D. Adolfo Balbontín.

En Davos (Suiza), donde se halla hace algunos meses, ha sido operado de la apendicitis, el joven D. José Sartorius y Díaz de Mendoza, hijo de los condes de San Luis. La operación ha tenido satisfactorio resultado.

El conde de San Luis se encuentra en Davos, al lado de su hijo.

Hoy sale para Tetuán la baronesa de Patraix, marquesa de Cruilles, con objeto de pasar unos días al lado de su esposo, el teniente coronel de Artillería que figuró brillantemente con su regimiento en la última acción de Tazart.

Se encuentran pasando unos días en esta corte, desde donde se trasladarán a París, la distinguida dama argentina, señora viuda de Chapar, con sus hijos, que con tantas simpatías cuenta en nuestra sociedad aristocrática.

De París han regresado el conde del Real y el vizconde de Güell.

En breve se trasladará a la misma capital el marqués de Narros.

Ha marchado a Biarritz el ex ministro de Méjico D. Juan Béstegui.

Han salido: para Irurita (Navarra), el marqués de Echandía y su distinguida consorte, con objeto de reponerse en su quebrantada salud el respetable director de la Escuela de Ingenieros de Caminos; para Barcelona, el marqués de Vinet; para Villaharta, la marquesa viuda de los Castellones; para Valdepeñas de Jaén, los marqueses de Navasequilla y su hija.

## Notas políticas

El subsecretario de la Presidencia, Sr. Marfil, dijo hoy a los periodistas que el Gobierno continúa recibiendo numerosas adhesiones al homenaje tributado ayer en las Cámaras a la memoria del valeroso jefe de los Regulares de Ceuta Sr. González Tablas.

El Gobierno francés ha dirigido invitaciones a los de España y Francia para que concurran ambos países a la Exposición regional agrícola que se celebrará en Toulouse.

El ministro del Trabajo ha recibido telegramas de los gobernadores de Oviedo y Bilbao en los que se le ruega que intervenga para procurar la solución de los conflictos obreros que en ambas provincias se han planteado a consecuencia de la rebaja de salarios.

El Sr. Calderón se muestra propicio a la intervención, pero no cree que sea todavía oportuna, cuando apenas se ha iniciado la gestión conciliadora de las autoridades y de los organismos locales llamados a realizar esa labor en primer término.

El ministro del Trabajo ha recibido telegramas de los gobernadores de Oviedo y Bilbao en los que se le ruega que intervenga para procurar la solución de los conflictos obreros que en ambas provincias se han planteado a consecuencia de la rebaja de salarios.

El Sr. Calderón se muestra propicio a la intervención, pero no cree que sea todavía oportuna, cuando apenas se ha iniciado la gestión conciliadora de las autoridades y de los organismos locales llamados a realizar esa labor en primer término.

## EL CAFE-RESTAURANT INGLES

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado.

Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo

## En la zona de Ceuta

Entierro de González Tablas

Ceuta, 16.—A las once de la mañana se ha verificado el entierro del cadáver del teniente coronel González Tablas.

El acto fué una grandiosa manifestación de duelo, a la que se asoció todo Ceuta.

Presidió el acto el alto comisario, general Berenguer, que había llegado anoche con este exclusivo objeto.

El general Berenguer ostentaba la representación del Rey.

También figuraron en la presidencia el general Manzano y D. Angel González Tablas. Llevaban las cintas jefes de las distintas Armas, y daban guardia de honor al cadáver soldados regulares europeos.

La multitud, contenida por las tropas, contemplaba entristecida el paso del fúnebre cortejo, ocupando el trayecto desde los pabellones de la Alhambra hasta la plaza de Torrijos.

Desde los balcones se arrojaban profusamente sobre el féretro puñados de flores.

En la plaza de Torrijos se cantó un responso y desfilaron la comitiva y las tropas por delante del cadáver. Este fué conducido al cementerio seguido de la mayor parte del acompañamiento.

Al recibir sepultura, en el panteón de familia, el general Berenguer, en nombre del Rey, pronunció la siguiente alocución:

«Señores: En nombre del Rey, cuya alta representación me honro en ostentar en este triste acto de dar sepultura al heroico teniente coronel González Tablas, muerto en el campo de batalla en cumplimiento de su deber, he de hacer presente que esta irreparable desgracia ha dejado una estela de pesar y de dolor en cuantos tenemos la honra de tratarle, por sus altísimas dotes de caballerosidad, inteligencia, valor y modelo de la más severa disciplina.»

En cuantas empresas guerreras se han realizado en Marruecos, siempre apareció la figura de González Tablas.»

Enumeró los diversos hechos de armas, en uno de los cuales ganó el finado la laureada, y ensalzó su preeminente figura.

«Sirva—terminó—su vida de ejemplo para todos cuantos vestimos el uniforme militar y copiemus sus altas virtudes cívicas y militares.»

Al darse sepultura al cadáver, las tropas hicieron las descargas de ordenanza.

## Premio de la Grandeza de España a los escritores

La Comisión encargada de proponer la obra merecedora del premio establecido por la Grandeza de España para los escritores, correspondiente al concurso del año actual, se ve en la imposibilidad de formular la propuesta antes de la fiesta del santo Patrono, porque ascienden a 114 los trabajos presentados, muchos de ellos voluminosos y de tan diversa índole que exigen detenido examen comparativo.

Siendo preceptiva la entrega del referido premio en aquella solemnidad, la Diputación de la Grandeza se ve precisada a demorar la adjudicación de dicho premio, hasta la fiesta del próximo año, sin que por ello sean admitidas nuevas obras.



Donativos regios

Donativos concedidos por S. M. el Rey (que Dios guarde) para solemnizar el día de su cumpleaños...

Real Asociación de beneficencia domiciliaria, 9.000 pesetas; Asociación Matritense de Caridad, 2.000; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1.000; Conferencias de San Vicente de Paúl (hombres), 1.000; Conferencias de San Vicente de Paúl (mujeres), 1.000; Asociación de señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera (Damas Catequistas), 1.000; Escuelas Dominicales, 750; señor obispo de Madrid-Alcalá, 40; Asociación de estudios penitenciarios y rehabilitación del delincuente, 40; Obra de don Bosco, Escuela de los Padres Salesianos, 250; Delegación de Madrid del Real Patronato para la Represión de la trata de blancas, 250; Sociedad protectora de los niños, 250; Hermanas de la Esperanza, 250.

Patronato de enfermos, 250; Asilo de la Santísima Trinidad, 25; idem de niñas pobres de las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, 250; idem de huérfanos de San Vicente de Paúl, 250; idem de niñas desamparadas e hijas de presos dirigido por las Religiosas del Buen Consejo, 25; Oblatas del Santísimo Redentor, 250; Asilo de Ciegos, 25; Instituto oto-rino-laringológico de las Siervas de María, 250; Instituto quirúrgico de terapéutica operatoria, 200; Primer Consultorio de niños de pecho en Madrid, 200; Centro Instructivo y Protector de Ciegos, 200; Centro de Beneficencia de Santa Cristina, 200; Asilo de San Rafael, 200; Religiosas del Colegio de la Beata Virgen María, 200; Religiosas Terciarias Franciscanas de la Inmaculada Concepción, Colegio de San José, 150.

Catequesis rural perpetua de Nuestra Señora de Guadalupe, 150; Asilo de Santa Cruz, 150; La Cuna de Jesús, 125; Real Policlínica de Socorro, 125; Asilo de la Beata Mariana de Jesús, 125; Asilo de ancianos de Carabanchel, 125; Asociación benéfica de auxilios mutuos de empleados municipales de Madrid, 125; Real Patronato de las Escuelas Asilos de Madrid (golfs), 125; Asociación de Defensa social, 125; Apo-tolado de enfermos del Sagrado Corazón de Jesús, 125; Escuela de la V. O. T. de Santo Domingo el Real, 125; Sindicato obrero femenino de la Inmaculada, 125; Refugio de San José, 125; Colegio de Nuestra Señora del Pilar y Santiago, 125; Asilo de San José para impedidos, 125. Asilo de Porta Coeli, 125; Siervas de Jesús, 125, Institución Teresiana, 125; Patronato de San José para barrenderos, 125; Escuela gratuita de Santo Domingo de Guzmán, 100; Religiosas Mercedarias de San Fernando, 100; Congregación de la Sagrada Familia de las antiguas alumnas del Colegio de Nuestra Señora de Loreto, 100; Protección escolar, Asociación benéfica higiénica, 100; Sociedad de auxilios mutuos de empleados de la Diputación provincial de Madrid, 100; Congregación de Hermanas de la Purísima Concepción, dedicadas a la enseñanza de sordomudos y ciegos, 100; Escuelas de la Gracía al Santísimo Sacramento, a cargo de las Religiosas Agustinas de Ultramar, 100; Religiosas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, 100; Misioneras de la Sagrada Familia, 100; Santa y Real Hermandad de María Santísima de la Esperanza, 100; Centro de Damas propagandistas, 100; Patronato de jóvenes obreros de Nuestra Señora de la Esperanza, 100; Congregación de Actores de Nuestra Señora de la Novena, 100; Comunidad de Madres de desamparados y San José de la Montaña, 100; Escuela gratuita de Nuestra Señora de Loreto, 100; Pontificia y Real Asociación Católica de Represión de la blasfemia, establecida en la parroquia de San Millán, 100; Religiosas Concepcionistas franciscanas del Caballero de Gracia, 100. Total, 25.000 p. setas.

Tribunales

El letrado Sr. D. Eliseo de la Gándara, ha solicitado ayer de la Sala segunda de lo civil en nombre del Ayuntamiento de Zapadriel de la Cañada, la revocación de la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Piedrahíta, declarando pobre en el sentido legal al cura párroco de dicho pueblo, D. Pedro Martín Vázquez, para litigar contra la referida Corporación, sobre el derecho a que puedan pastar en la Dehesa boyal cuatro reses y una caballería, y sostuvo en su brillante informe, además de otros razonamientos, que existía una cuestión jurisdiccional, no estimada en la sentencia apelada, puesto que no se ha seguido el previo expediente que la legislación exige para poder reclamar a los Ayuntamientos.

El Sr. Navarro pretendió la confirmación de la sentencia. A las siete de la tarde del día 1 de Mayo de 1920, una tartana arrastrada por un caballo, propiedad del vaquero D. Celestino Cobo Fernández, destinada a repartir cántaros de leche y que guiaba Francisco Merino Díaz,

atropelló en la plaza de Olavide al niño de siete años José González, que se hallaba jugando con otros niños al fútbol y le causó tan grandísimas lesiones, que falleció a los pocos momentos de ingresar en la Casa de Socorro del distrito de Chamberí.

Ayer ocupó el banquillo de la sección 3.ª el procesado Francisco Merino, a quien el fiscal Sr. Summel acusaba de un delito por imprudencia simple e infracción de reglamento (Ordenanza de policía urbana, de 12 de Mayo de 1892), y el Jurado, del que formaba parte el Sr. Redonet, después del resumen presidencial y a pesar del informe del defensor don Elías Fernández, dió veredicto de culpabilidad. Abierto el juicio de hecho, el fiscal estimó a Francisco Merino responsable del delito por imprudencia simple con infracción de reglamento, y solicitó que, con arreglo al número 2 del artículo 571 del Código penal, se le impusiese la pena de tres meses y once días de arresto, siéndole de abono el de prisión preventiva sufrida, con las accesorias correspondientes, y se le condenase al pago de 3.000 pesetas como indemnización a los padres del interfecto.

El defensor pidió a la Sala que, según lo dispuesto en el artículo 581 de dicho Código penal, se impusiese a su defendido la pena más inferior y que respecto a la responsabilidad subsidiaria de D. Celestino Lobo, que se declare no haber lugar a la indemnización puesto que ya se abonó a la madre del niño José González.

El Tribunal de derecho dictó sentencia condenando a Francisco Merino Díaz a la pena solicitada por el Ministerio público y a las accesorias, al pago de las costas y a que abonase a los herederos del interfecto las 3.000 pesetas, siendo responsable de su pago, por la insolencia del procesado, el dueño de la vaquería D. Celestino Lobo Fernández.

Noticias

Todos los años, las señoras que componen esta benemérita y numerosa Asociación preparan para la primera comunión niños seleccionados entre los más pobres y abandonados de los barrios extremos y confeccionan los vestidos y ropa interior que han de llevar en ese día memorable para ellos.

Este piadoso acto tuvo lugar ayer por la mañana en la iglesia de San Manuel y San Benito, Centro de dicha Asociación.

Los niños que por primera vez han recibido el Pan de los Angeles, en número de 80, pasaron después a desayunar en la terraza del Ideal Retiro, acompañados de las mismas socias de los Talleres, que, en cristiana confraternidad, comulgaron a su lado, una para cada dos niños.

La hermosa mañana dió esplendor a la fiesta y la alegría reinó entre los pequeñuelos, sus bienhechoras y gran número de las familias de aquéllos, que participaron también del agasajo hecho a sus hijos.

En el Retiro se ha celebrado ayer mañana la anunciada comunión general de niños. El acto ha resultado solemnisimo.

En las plazas del Salvador y Guatemala celebraron la misa el arzobispo de Valladolid, los obispos de Madrid y de Plasencia, el superior de los Carmelitas de Salamanca y el padre Provincial de los Jesuitas de Aragón.

En los altares improvisados en dicha plaza del jardín dieron la comunión, auxiliados por otros sacerdotes, dichos religiosos. El número de comulgantes ha ascendido a 22.000.

El alcalde de Madrid y una Comisión de concejales asistieron al acto, que como ya hemos dicho revistió gran solemnidad.

Los niños de diversas escuelas de la Villa y Corte, desayunaron después en los puestos instalados en los mismos jardines y en la Vaquería del Retiro. Dicho desayuno fué servido por distinguidas señoritas de la aristocracia.

Ante los prelados, autoridades y otras personalidades que al acto asistieron, desfilaron después los niños, terminando la fiesta, que ha resultado brillantísima.

Las bandas de música Municipal y de la Paloma amenizaron el religioso espectáculo.

Mañana jueves en uno de los expresos del Norte, llegarán veinte catedráticos de la Universidad de Oporto, que representarán al Claustro de la misma en la ceremonia que celebrará la Universidad Central para conferir la investidura de doctor honoris causa de nuestra Facultad de Ciencias al sabio matemático portugués Excmo. Sr. D. Francisco Gomes Teixeira.

Entre los profesores lusitanos que llegarán ma-

ñana figura el doctor Bento Carqueja, director del importante periódico O Comercio do Porto; el señor Mendes Correia, secretario de la Asociación portuguesa para el progreso de las Ciencias; el afamado médico D. Alberto Aguiar, el ilustre botánico D. Gonzalo Sampaio, D. Eduardo Santos Silva, que era alcalde de Oporto cuando se celebró el Congreso uospañol, y el mayor de farmacia militar señor Cunha.

Durante la estancia en Madrid de los profesores portugueses se reunirán las Comisiones española y lusitana que se nombraron en Oporto para llevar a la práctica los acuerdos tomados en aquel Congreso y contribuir al estrechamiento de las relaciones entre los hombres de ciencia de una y otra nación.

La Comisión de referencia la forman, por parte de España, los señores Carracedo, Torres, Quevedo, Gascón y Varín, Cabrera, Vera y García Mercet.

La Asociación española para el progreso de las Ciencias obsequiará a los profesores portugueses con un banquete que se celebrará el día 22 del corriente.

Según tenemos anunciado, el día 20 del actual a las cuatro de la tarde, será la inauguración oficial para el público del gran concurso general de ganadería y de las Exposiciones de avicultura de industrias derivadas y de maquinaria agrícola en la Real Casa de Campo.

La entrada para los ganados y productos será los días 18 y 19, por la puerta especial que tendrá la Exposición en el paseo de Monistrol.

Los ganados serán reconocidos por el Jurado de admisión, que durante esos días estará actuando.

Su Majestad el Rey efectuará la inauguración el mismo día 20 por la mañana, a cuyo acto sólo asistirá el elemento oficial, los jurados y expositores.

Durante los días del concurso se celebrarán cursos breves y conferencias prácticas sobre fabricación de quesos y mantecas, alimentación y racionamiento de los ganados y de higiene y vacunación.

Todos los días del concurso a las once de la mañana, se celebrarán en la pista subasta de sementales y animales selectos, en la cual se presentarán muy notables ejemplares de todas clases.

Existe verdadera animación por esta importante sección del concurso, nueva en España.

Todas las tardes, de cinco y media a siete y media, serán las pruebas de caballos en la espaciosa pista del concurso.

A las cuatro de la tarde del día 20, y en el local de oficinas del concurso, se celebrará la sesión de constitución del Jurado en pleno y de los distintos grupos del mismo.

Las horas de visitar el concurso serán desde las nueve de la mañana a las ocho de la tarde, y dentro del local del mismo ha quedado instalado un restaurante para almuerzos con todos los elementos que el público pueda exigir.

Jueces y fiscales

Ayer aprobaron el primer ejercicio de las oposiciones a la judicatura los señores siguientes:

D. Luis Gazque Pérez, con 21 puntos; D. Jerónimo García Germán, con 26; D. Felipe Aragonés Andrade, con 27,22; D. Victoriano J. Velasco Rodríguez, con 17,44; D. Pablo Guillén Guillén, con 22,28; D. Víctor Mijé Sala, con 13,37; D. José Fernández Díaz, con 18,87; D. Joaquín M. Puigferrer Soler, con 19,25; y D. Eduardo Bricio Herrero, con 21,50.

Para mañana jueves están convocados los opositores comprendidos entre los números 217 al 260 inclusive.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Ordóñez, ha firmado las siguientes reales órdenes:

Nombrando juez de primera instancia de Antequera a D. Francisco de la Rosa

Idem id. del distrito del Hospital, de Bilbao, a D. Gustavo Varela.

Idem id. de Cartagena a D. Antonio Bailén.

Idem id. de Valdepeñas a D. Luis Montón.

Idem id. de Jaca a D. Francisco Manzanares.

Idem id. de Solsona a D. Cipriano Piñero.

Idem id. de Calamocha a D. Félix Gil Mariscal, excedente.

Idem id. de Tafalla a D. José Matinez Cánovas del Castillo, aspirante núm. 53.

Idem id. de Hoyos a D. Dionisio Bombin Nieto, aspirante núm. 65.

Idem juez presidente del Tribunal Industrial de Bilbao a D. Miguel Choa.

Idem abogado fiscal de la Audiencia de Oviedo a D. Emilio Gómez Fernández.

Idem id. de la de Pontevedra a D. Vidal Gil.

Idem id. de la de Tarragona a D. Fernando Gil Mariscal.

EL CAFÉ-RESTAURANT INGLÉS

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado.

Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes ha consolidado la merecida fama que goza de antezgo.

Del extranjero

El jefe del Gobierno húngaro, en un discurso pronunciado, y refiriéndose a la situación de la familia del ex Emperador Carlos, declaró que el Gobierno había tratado del asunto y designado 12 millones de coronas anuales para el sostenimiento de la Familia Imperial.

Telegrafían de Atenas que el último parte facultativo dice que el estado de la Princesa Isabel continúa siendo de extrema gravedad. Se ha llamado con toda urgencia a los Reyes de Rumania.

La marquesa de Amadio ha perdido en las calles de París un soberbio collar de 39 perlas finas, que pesan 989 gramos, y cuyo valor es de 1.400.000 francos.

La marquesa de Amadio ha presentado una denuncia, declarando que la magnífica alhaja fué perdida por ella entre la plaza de la Estrella y Campos Eliseos y el teatro Novedades. Este trayecto lo recorrió a ratos a pie y a ratos en automóvil.

Con motivo del hambre que comienza a reinar en el Cáucaso, 15.000 caucasicos han solicitado del Gobierno de Angora que se les permita residir en Anatolia, a lo cual ha accedido el Gobierno, y ha dado ya las órdenes oportunas para que sean recibidos y alojados los fugitivos del Cáucaso.

Londres, 16.—En la sesión de hoy en la Cámara de los Comunes fué presentada una proposición pidiendo se discutiera inmediatamente el proyecto de ley de Retiros del personal dedicado a la enseñanza.

El Gobierno se opuso a ello; pero la Cámara acordó por 151 votos contra 148 que comience en seguida la discusión.

Al proclamarse el resultado de esta votación se oyeron algunos aplausos, seguidos de gritos de ¡Dimisión, dimisión!

Mañana se reunirá el Consejo de ministros para examinar la situación creada por esta derrota del Gobierno.

LAS VÍCTIMAS MINERAS

Mueren cuatro obreros

En León, en la mina «Carmen», del término de La Magdalena, propiedad de los Sres. Artega hermanos, con objeto de terminar un pozo, bajaron el vigilante Nicolás Alvarez, su ayudante Felipe Martínez y los obreros Vicente García y Manuel Alvarez. Poco después de haber entrado se notó que el agua llegaba al cuadro primero del plano inclinado. Inutilizadas las dos bombas de desagüe que había contiguas, se puso otra, que funcionó durante unas horas sin conseguir hacer bajar el nivel del agua. De Santa Lucía acudieron el ingeniero Sr. Peña y el facultativo Sr. Calleja; pero todos los trabajos fueron inútiles. Sólo se ha logrado extraer los cadáveres de los cuatro.

Los agresores del señor Prieto

Confirmó ayer el ministro del Trabajo que los dos agresores del diputado socialista Sr. Prieto, Lagua y Hortel, presidente y secretario de los Sindicatos libres de Barcelona, celebraron ayer con él una conferencia, pero sin que en ella trataran para nada del asunto que ha motivado la agresión al diputado socialista.

Limitáronse a hablar de la situación social de Barcelona y a encarecerle la urgencia de que se vaya a la solución de los conflictos allí existentes prescindiendo de la ingerencia de los mangoneadores.

Lamentáronse de las persecuciones que sufren los afiliados al Sindicato libre, diez de los cuales se hallan encarcelados, siendo así que su deseo es vivir dentro de la legalidad y al amparo de esta desenvolver sus organizaciones.

También ayer ha dicho el director de Orden Público, Sr. Millán de Priego, a los periodistas, que los dos sindicalistas que ayer cuestionaron y agredieron en el Congreso al diputado D. Indalecio Prieto, han sido multados con 500 pesetas cada uno por no estar autorizados para el uso de armas.

Los dos sindicalistas en cuestión, que se hallan detenidos en la Dirección de Seguridad, mientras no satisfagan la multa que D. Millán les ha impuesto, fueron cacheados en el tren por la Policía cuando se dirigían a Madrid.

Uno de ellos, el que traía la pistola que luego se le ocupó en el Congreso, al saber que le cachearían, escondió el chaleco donde tenía el arma bajo el almohadón del asiento.

Fué cacheado y, como es lógico, la Policía no le encontró arma alguna. Al llegar a Madrid, sacó el chaleco con la pistola de donde lo había escondido y se lo puso. De esta forma entraron ambos en Madrid, sin que la Policía volviese a molestarles.

El Sr. Millán de Priego ha dado las órdenes oportunas para que se lleve aun con más rigor del que se ha tenido hasta aquí la vigilancia en los trenes. Ahora, además de ser cacheados los individuos sospechosos que viajen, se tendrá gran cuidado con registrar los departamentos en donde vayan, con objeto de que no se repita lo que con los dos sindicalistas ha pasado.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTOÑO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servidos por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días (horarios) las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 3), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura, de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de quince a veintuna.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 8), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de doce a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de diez a catorce y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de once y media a catorce y media y los domingos de nueve a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), los domingos de diez a trece.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Museo de Ciencias Naturales (Paseo de Recoletos, 2, 3a), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes, Hipódromo).

Jardín Botánico (Paseo de Arzobispo, de ocho a catorce).

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso X I, 52), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense (Plaza de la Villa), de doce a diez y ocho.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Espectáculos

CENTRO.—(Compañía Alba-Ronafé).—A las 6,30 y 10,30. Amar oscura y La encerrona.

COMEDIA.—(Compañía ómica-dramática) A las 10,30. Es mi nombre.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30. La hora mala.

LARA.—A las 6,30 y 10,30. Lo propio y lo extraño.

CÓMICO.—(Compañía Concha Torres).—A las 6,30 y 10,30. El secreto y Una goña.

FUENCARRAL.—A las 11, Distinción y El pillelo de París.

A las 6, Madame Épita.

ROMEA.—Cinematógrafo y variedades.—Secciones a las seis y medio a diez y media.—(Lunes y sábados a los teatros; miércoles, de moda.)

COLISEO IMPERIAL.—A las 10 y 3: La casa del señor cura, Casilda Vela.

A las 6 y 3: El cuarto de gaitana y Casilda Vela.

INFANTA ISABEL.—Temporada de primavera.—A las 6,30. Al diablo se le ocurre...

A las 10,30: Frente a la vida.

APOLO.—Temporada de variedades.—A las 6,30 y 10,30, dos grandes funciones populares.

REINA VICTORIA.—A las 5, El príncipe se a sa.

ZARZUELA.—Circó ecuestre americano.—Gran éxito de la compañía de circo.

Advertisement for COMPANIA TRASATLANTICA, featuring a ship illustration and detailed shipping schedules for various routes including Cuba, New York, Venezuela, and Fernando Poo.



# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchos de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triump». Por el Gobierno inglés: «Ne-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Fañaa, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajero para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

# CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18, Madrid.—Se admiten internos.

### PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... *Castellano*  
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... *Francés*  
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... *Aritmética*

### OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... *Geografía Postal, Legislación interior, Geografía Universal.*  
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... *Legislación internacional y contabilidad especial de Correos contabilidad y teneduría de libros.*  
D. Ciraco Rojas, Jefe de la División 4.ª... *Lengua Francesa.*  
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... *PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales*  
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... *PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales*  
D. Don Luis Villanov, Maestro superior y profesor de Francés... *PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales*

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.  
Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.  
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don C. RIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matricula en la actual convocatoria 255 alumnos

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

**VICTOR PARASQUEPA**  
MANUFACTURERA MECÁNICA  
EIBARRESA  
Esquina de las Casas de Casca y Tiro de Piedra

**Azopardo y Cia**  
= CADIZ =  
CONSIGNACIONES  
ADUANAS - EMBARQUES

**José María Serrate**  
Licenciado en Letras y Maestro de primera enseñanza nacional normal  
PROFESOR A DOMICILIO DE Análisis gramatical (R. A.) Lengua francesa (oposiciones y bachillerato) Primera enseñanza.  
Nota.—Traducciones CASI sin galicismos  
*Duque de Liria, 4, bajo derecha*

## Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos  
SAINT-ÉTIENNE

### Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

#### ACEITES DE HULLA

#### Motores fijos

Pétroleo Mazouts

#### Grupos electrógenos para estaciones centrales

Naphtas. Esqui-tos

#### Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas

Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio

#### GRUPOS ELECTRÓGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla  
Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

## Hijos de J. BARRERAS

### INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques.— Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de este Casa, construidos para España, Portugal, Francia y África  
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.  
SE ENVIAN PRE-PUES-TOS PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARIO

### VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

#### SERVICIO AL BRAS L Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA... de 7.500 id.  
CADIZ... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. En Cádiz, Sr. Gerente de la Compañía San Agustín

#### SERVICIO QUINGENAL

Hijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Galveston, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS... de 4.500 toneladas.  
CONDE WIFREDO... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ... de 5.500 id.  
PIO IX... de 6.000 id.  
CATALINA... de 8.000 id.  
BALMES... de 6.500 id.

# ACADEMIA SERRATE

## Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

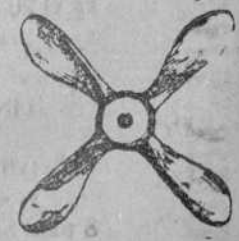
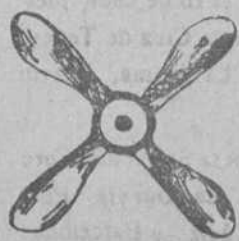
Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

## The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general



### Patente Internacional.

Es la composición más antimoussosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolin"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

En Londres, en madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sistema para el casco de los buques

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Oporto